



MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

DURANGO, DGO, 6 DE ENERO DE 2026 A LAS 14:00 HRS.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

PRIMERA PUBLICACIÓN

No. DE EXPEDIENTE: LP/E/INIFEED/007/2025

No. DE LICITACIÓN: INIFEED-006-LP-2025

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
259602	SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA Y REHABILITACIÓN DE GRADAS	ESCUELA PREPARATORIA DIURNA CCT: 10UBH0007D	COL. VALLE DEL SUR, VICTORIA DE DURANGO	DURANGO, DGO.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

REPRESENTANTE

1. Construcciones Mxsl Ing. Elías Torres González

2. _____

3. _____

4. _____

5. _____

E. Torres

REPRESENTANTE DEL INIFEED

C. M. B.
ING. MAYRA ZULEMA FLORES GARCÍA
RESIDENTE DE SUPERVISIÓN

X Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

C.P. 34170 Durango, Dgo

Tel. 618 137 76 10

inifeed@durango.gob.mx



LICITACIÓN No: INIFEED-006-LP-2025.
EXPEDIENTE No: LP/E/INIFEED/007/2025.
PRIMERA PUBLICACION

DURANGO, DGO. 06 DE ENERO DE 2026.

JUNTA DE ACLARACIONES

OBRA: 259602.- SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA Y REHABILITACION DE GRADAS. EN LA ESCUELA PREPARATORIA DIURNA DE LA COL. VALLE DEL SUR, LOCALIDAD VICTORIA DE DURANGO, MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.

1. La obra se exigirá se apegue a las Normas de Construcción e Instalaciones marcadas en el volumen 6 tomos I al IX de las Normas y Especificaciones para estudios, proyectos, construcción e instalaciones emitidas por INIFED, así como a las especificaciones complementarias entregadas por el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango (INIFEED) referidas en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>
2. Las duraciones de los trabajos se establecerán en 180 días calendarios, siendo la fecha de inicio programada el 28 de enero de 2026 y terminación programada el 26 de julio de 2026, lo anterior para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios los cuales se verificarán si cumplen de acuerdo a su calendario de obra.
3. Se informa a los participantes en esta licitación que los programas de tiempos y montos de ejecución deberán presentarse por períodos quincenales.
4. Es requisito indispensable desglosar importes por capítulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta última por partida (plaza cívica, andadores, cisterna, etc.). De no hacerlo será motivo de rechazo.
5. No se permitirá el uso de espacios educativos como bodega de materiales, por lo que se debe considerar en sus costos indirectos la habilitación de la bodega de materiales.
6. Para el trazo de la obra se debe tener un banco de nivel fijo, para referenciar con este, el piso terminado de las áreas a construir (Edificios, plazas y andadores).
El Contratista deberá tener marcado el nivel de piso terminado sobre ejes extremos y centrales en el sentido longitudinal y transversal, durante todo el proceso de la obra, con crucetas de madera.
7. En la visita a la obra el Contratista deberá considerar el tipo de suelo existente para cotizarlo en Precio Unitario en excavaciones y despalmes independientemente de la forma de adjudicación de la obra, el contratista se obliga a visitar la obra para considerar el tipo de suelo existente y cotizarlo así en precios unitarios de excavaciones y despalmes sin importar la clasificación de suelo marcado en catálogo.
8. Cuando lo indique el supervisor se deberá realizar un despalme para eliminar material orgánico existente, tales trabajos se realizarán invariablemente antes de cualquier excavación y el producto deberá retirarse inmediatamente de la obra ó tender alrededor de los edificios en forma de terraplén cuando así se le indique, (Deberá Anexar fotografías de este evento en estimación)



LICITACIÓN No: INIFED-006-LP-2025.

EXPEDIENTE No: LP/E/INIFED/007/2025.

PRIMERA PUBLICACION

9. En la obra se debe contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta la entrega satisfactoria al Comité o director del plantel.
10. Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios se apeguen a lo indicado en planos, catalogo y especificaciones.
11. En caso de no existir agua en la comunidad, no se autorizará para pago el suministro y acarreo.
12. La Contratista deberá hacer los trámites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra, en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio, así como director responsable de obra en caso de ser necesario, los cuales deberán ser considerados en sus costos indirectos.
13. En la elaboración de todos los concretos de cadenas y castillos, se deberá elaborar invariablemente con maquina revolvedora y en su colocación usar vibrador, se usará agregado grueso máximo de $\frac{3}{4}$ ". Y sus resistencias serán de acuerdo al proyecto ejecutivo.
14. Usar equipo mecánico en la compactación de los materiales tanto producto de excavación como el inerte de banco, con la humedad necesaria, en capas de 15 cm. Máximo, deberá realizar pruebas de compactación de rellenos para poder proceder al vaciado de pisos o firmes de concreto, así como para la autorización y pago de rellenos.
15. Deberá delimitar el área de trabajo mediante cinta o tela plástica para evitar accidentes o incidentes con alumnos y maestros.
16. Los volúmenes de obra del presupuesto estarán sujetos a cambios según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en obra.
17. Se exigirá al contratista construya bodega de materiales y tener velador durante la construcción de obra y hasta la entrega a satisfacción del instituto.
18. No se autorizará el pagó de desagüe de excavaciones y limpieza de aceros de refuerzo para que sea considerados en su análisis de precios.
19. Se establece que el terreno mostrado en la visita, es donde se construirá la obra arriba citada, esto para prever accesos, condiciones del terreno y suministros en general, tomando en cuenta que no se permitirá usar patios cívicos, canchas y accesos de concreto para revolturas.
20. En todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cable marca Condumex, Conductores Monterrey (Viacón y unicable) y Latincasa, (no alambre) o el indicado en proyecto, en los calibres especificados en planos correspondientes. Todo el cableado será antiflama.
21. Deberá respetarse el código de colores, utilizando: Blanco o Gris-Neutro, Verde-Tierra Física y para fases Rojo, Azul y Negro.
22. En el caso de salidas de contacto, alumbrado, fuerza o alimentadores eléctricos para equipos se pagarán al P.U. fijado en el contrato para la salida, que deberá incluir la parte proporcional de adquisición o fabricación y acarreo de los materiales, tuberías, conductores, empalmes, contactos, apagadores, cajas, tapas, empaques, condulets, accesorios de control, aislante, herramienta y mano de obra de la instalación, desde el tablero o centro de carga hasta la salida.
23. Se deberá dejar placas ahogadas en castillos y cadenas para fijar la cancelería y protecciones con placa de 10x10 cm x 3/16" de esp. Se prohíbe demoler castillos.

X A

11/11
Eduardo



**LICITACIÓN No: INIFEEED-006-LP-2025.
EXPEDIENTE No: LP/E/INIFEEED/007/2025.
PRIMERA PUBLICACION**

24. Para el concepto 04028 Muro de tabique rojo...la proporción del mortero para el junteo, a considerar será 1:4
25. Para los conceptos donde se indique relleno con material tipo matacán, este deberá estar limpio y sin arcillas.
26. No se permitirá tener en la obra material revuelto, sólo por separado arena y grava T.M.A. de $\frac{3}{4}$ ".
27. En excavaciones y rellenos sólo se pagará, lo que por especificación se indica (holguras para elementos de concreto 15 cms. por lado, para Mamposterías 5 cms. por lado).
28. Las holguras excedidas serán responsabilidad del ejecutor y no procederán para su pago.
29. Todos los conceptos de: PISOS, RECUBRIMIENTOS Y PINTURAS SE DEBERAN ANALIZAR CON SUS LIMPIEZAS Y PREPARACIONES CORRESPONDIENTES, ya que no se pagarán dichos trabajos por separado.
30. En todas las salidas para luminarias se deberá considerar el material necesario para la bajada de apagadores y dimmers, se deberá incluir cable desnudo para tierra física en todos los circuitos y donde no lo indique deberá ser calibre # 12 ya que no se permitirá el cable de uso rudo como conexión de la salida eléctrica hacia la luminaria.
31. En los conceptos de pinturas, no se aceptarán fondeos con cal o blanco de España. Para este concepto se deberá utilizar el sellador pigmentado adecuado a la pintura utilizada, se exigirá utilizar únicamente pintura de las marcas que se encuentren en las especificaciones complementarias VINIMEX de COMEX, OSEL ORO, MULTITONO BEREL, ROYAL DE DOAL, ROYAL y GRAN TURISMO DE DOAL, y en esmalte COMEX 100 Y/ O BERALKID, otorgando garantía por 10 años a inifeed.
32. Antes de pintar elementos de concreto de estructura se deberá rebabear perfectamente todas las uniones de cimbra y aplicar el plaste necesario para una apariencia uniforme, a base de cemento blanco-resistol-pintura, de considerar necesario la supervisión exigirá se demuestre bajo análisis de laboratorio de materiales, se constate la calidad de la pintura aplicada con cargo a la contratista
33. En las excavaciones para las redes exteriores tanto hidráulicas, sanitarias y eléctricas deberán tener una profundidad mínima de 30 cm y no deberá cubrir las tuberías, hasta que el Supervisor revise y acepte las juntas, alineamiento y prueba de la misma.
34. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.

PUNTOS PARTICULARES:

- 35.- Se hace la aclaración que el acceso para el material deberá ser a cargo del contratista de la obra con costo a sus indirectos.
- 36.- No se pagarán acarreos en carretilla ni sobre acarreos en escuelas donde no haya acceso, en caso de que el contratista por así considerar conveniente hacer un acceso retirando barandales o demoliendo muros, deberá contemplar restaurarlo a su estado original con cargo a la contratista.
- 37.- El contratista deberá presentar números generadores por lo menos una vez al mes para estimaciones de acuerdo a su fecha de corte como lo indique el contrato, de acuerdo en la cláusula sexta: forma y lugar de pago.





LICITACIÓN No: INIFEED-006-LP-2025.

EXPEDIENTE No: LP/E/INIFEED/007/2025.

PRIMERA PUBLICACION

38.- Al finalizar la obra el contratista debe entregar junto con la estimación de finiquito el presupuesto de terminación, con los volúmenes reales ejecutados de obra de cada concepto.

39.- Será responsabilidad de la contratista los daños causados por el tránsito de vehículos para acceso de materiales en cuanto a banquetas, andadores, pavimentos e instalaciones ocultas, los cuales deberán ser reparados por cuenta del contratista y a satisfacción del plantel y del Instituto.

40.- Se deberá contar durante todo el transcurso de la obra, con un profesionista del ramo de la construcción como residente de la misma, de acuerdo a la ley de obra pública.

41.- El contratista será el responsable de realizar y pagar los trámites para obtener permisos de construcción, impacto ambiental ante el municipio y/o dependencia correspondiente.

42.- En el tendido de cables de red eléctrica se pagará midiendo a centros de registros sin considerar vueltas dentro de los mismos, las cuales deberán considerarse en análisis de Precio Unitario.

43.-En el concepto 8066 la descripción deberá ser la siguiente: Sum. y Tend. de tubo de pvc pesado de 51 mm. incluye: trazo, nivelación, excavación, cama de arena, relleno acarreo de material no utilizable, encofrado con concreto pobre, conexiones y mano de obra 1567.57 ml.

44.- En el concepto 8086-1 la descripción deberá ser la siguiente: Suministro y Colocación de cable desnudo cal. #2 incluye: amarres manuales, capa de barniz rojo y cinta aislante 536.37 ml.

45.- En el concepto 8082-3/0 la descripción deberá ser la siguiente: Suministro colocación y conexión de cable de aluminio aa- 8000 tipo xhhw-2 ls rohs sr 600v 90°C cal. n° 3/0, incluye: amarres manuales, capa de barniz rojo y cinta aislante 2145.48 ml.

46.- En el concepto 8085 la descripción deberá ser la siguiente: Suministro y colocación de cable desnudo cal. #6 incluye: amarres manuales, capa de barniz rojo y cinta aislante 1388.78 ml.

47.- En el concepto 8082-1/0 la descripción deberá ser la siguiente: Suministro colocación y conexión de cable de aluminio aa- 8000 tipo xhhw-2 ls rohs sr 600v 90°C cal. n° 1/0, incluye: amarres manuales, capa de barniz rojo y cinta aislante 4166.34 ml.

48.- En el concepto 11057-j la descripción deberá ser la siguiente: Suministro y colocacion de piso de loseta cerámica rectificada de 45x90 modelo treinton color silver mca cessantoni sentado con adhesivo pporcelanico, colocado a hueso con boquilla sin arena incluye. Equipo individual de protección, suministro, colocacion, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, acarreos elevaciones, trazo, nivelación, cortes, desperdicios, retiro de materiales y todo lo necesario para la correcta ejecución. 67.79 m2.



INIFEEED

INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

INIFEEED

INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

**LICITACIÓN No: INIFEEED-006-LP-2025.
EXPEDIENTE No: LP/E/INIFEEED/007/2025.
PRIMERA PUBLICACION**

NO HABIENDO NINGUN OTRO PUNTO POR ACLARAR, SE DA POR CONCLUIDA ESTA JUNTA, A LAS 14:30 HRS. DEL DIA **06 DE ENERO DEL 2026**, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA	REPRESENTANTE
Construcciones Masol	Ing. Elias Torres

ING. JORGE LUIS GUZMAN RODRIGUEZ
JEFE DE CONSTRUCCIÓN INIFEEED

ING. MAYRA ZULEMA FLORES GARCIA
SUPERVISOR DE OBRA INIFEEED

